



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, CELEBRADA
EL 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, DE MANERA SEMIPRESENCIAL

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las doce horas y treinta y tres minutos, con la concurrencia de la Magíster Susana González Rosado, Prefecta Provincial del Guayas, los señores Consejeros que integran el Consejo Provincial y actuando en calidad de Secretario, el abogado Víctor Mieles Cabal, MSc., se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene.- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Buenas tardes, señores consejeros, señor Secretario proceda a constatar el cuórum exigido por la ley que corresponde a esta sesión ordinaria del H. Consejo Provincial del Guayas".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Con su venia señora Prefecta, procedo a constatar el cuórum de ley de la presente sesión. Consejeros(as): José Yúnez Parra, presente; Alfaro Mieles Julio, ausente; Alvarado Aroca Edson, ausente; Alvarado Peñafiel Elsa, presente; Ing. Asán Wonsang José, presente; Betancourth Valarezo Máximo, ausente; Cantos Acosta Rodolfo, presente; Cañizares Villamar Wilson, presente; Castro Guadamud Luis, ausente; Cercado Chóez Ignacio, ausente; Espinoza Espinoza Elvis, presente; Falcón Ortega Kléber, ausente; Gómez Salazar Xavier, presente; Herrera Méndez Ángela, ausente; León Zúñiga Elvira, ausente; Martillo Pino José David, presente; Miclos Carrera Jorge, presente; Mite Cruz Dany, presente; Molina Yánez Jonnatan, presente; Moreno Guevara Eliana, presente; Muñoz Moreira Manuel, presente; Narváez Mendieta Dalton, presente; Ordóñez Murillo Norma, presente; Orellana Ortíz Pedro, presente; delegado del consejero Rivera Gutiérrez Luigi, Dr. Hugo Vera Zambrano, presente; Rodríguez Mancheno Gregorio, presente; Salas Cercado Marvin, ausente; Torres Guanga Julio, presente; Vera Ortega Jorge, presente; Vera Zavala Jorge, presente; delegado de la consejera Viteri Jiménez Cynthia, Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; delegado del consejero Yúnez Nowak Juan, Ing. Carlos Gómez Intriago, presente; Zambrano Alcívar Álex, ausente. Le informo señora Prefecta que se encuentran presentes veintitrés (23) consejeros; por lo tanto, existe el cuórum que dispone la ley".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Señor Secretario existiendo el quorum que dispone la ley, proceda con la lectura del orden del día".- **SEÑOR SECRETARIO:** "Con su venia señora Prefecta, procedo a dar lectura del orden del día de la presente sesión ordinaria: **1)** Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas, del Acta Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de diciembre de 2021. **2)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas, de la reforma al Código de Integridad y Ética Pública para el Buen Gobierno en la Prefectura del Guayas. **3)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas, por la que aprueba el texto y la suscripción de los convenios de cooperación a celebrarse entre la Prefectura del Guayas y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales de la Provincia del Guayas conforme el

siguiente detalle: **3.1)** DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN EL CAMINO SAN ALEJO DE LA PARROQUIA YAGUACHI VIEJO/CONE DEL CANTÓN YAGUACHI DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$72.539,86). **3.2)** DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN EL CAMINO DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO BULUBULU DESDE LA SALIDA DEL RECINTO SANTA RITA, HASTA LA ENTRADA DEL RECINTO LA BÉLGICA EN LA PARROQUIA VIRGEN DE FÁTIMA DEL CANTÓN YAGUACHI DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$84.558,99). **3.3)** DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN EL CAMINO TENDALES DE LA PARROQUIA PEDRO J. MONTERO DEL CANTÓN YAGUACHI DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 81/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$81.258,81). **3.4)** CARPETA ASFÁLTICA DE 2" EN LOS CAMINOS ENTRADA A LAS CARACAS Y VÍA A LA GUAYAS DEL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SEIS CON 31/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$78.046,31). **3.5)** CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PARQUE TEMÁTICO EN LA CABECERA PARROQUIAL - PARROQUIA LA GUAYAS DEL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$142.851,40). **3.6)** DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN EL CAMINO CARMELA DE HAMPTON DE LA PARROQUIA EL ROSARIO DEL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$87.437,67). **3.7)** CONSTRUCCIÓN DE CALZADA DE PAVIMENTO FLEXIBLE E=2" DE LA CALLE TERCERA, COMPRENDIENDO LAS ABSCISAS 0+000 HASTA 0+655 EN EL SECTOR EL CERRITO DEL CANTÓN DE BALZAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$124.215,41). **3.8)** REHABILITACIÓN A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE VÍA DESDE EL MALECÓN JUNQUILLAL HASTA EL BARRIO 5 ESQUINAS DE LA PARROQUIA JUNQUILLAL DEL CANTÓN SALITRE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$78.043,50). **3.9)** BACHEO ASFÁLTICO DE LA VÍA VERNAZA- LA MENAIDA- LAS RAMAS -T DE BEBO EN LA PARROQUIA VERNAZA DEL CANTÓN SALITRE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$75.575,55). **3.10)** MANTENIMIENTO ASFÁLTICO Y BACHEO DE DIVERSAS CALLES UBICADAS EN LA CABECERA PARROQUIAL LA VICTORIA EN EL CANTÓN SALITRE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SIETE CON 94/100



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$76.047,94). **3.11**) MEJORAMIENTO DE SUB-RASANTE, COLOCACIÓN DE BASE CLASE 1 Y ASFALTADO E=5CM EN LAS CALLES (LUIS ALVARADO ENTRE AV. 27 DE NOVIEMBRE Y CALLE BUENOS AIRES, CALLE BUENOS AIRES ENTRE FRANCISCO ÑIGUEZ Y CALLE LUIS ALVARADO, CALLE FRANCISCO ÑIGUEZ ENTRE LA AV. 27 DE NOVIEMBRE Y CALLE BUENOS AIRES) PERIMETRALES AL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALITRE DEL CANTÓN SALITRE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SIETE CON 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$75.107,95). **3.12**) MANTENIMIENTO Y ASFALTADO DE VÍAS DENTRO DE LA CABECERA CANTONAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$84.900,00). **3.13**) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN EL SECTOR BUENOS AIRES COMUNA PETRILLO EN EL CANTÓN NOBOL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 78/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$98.735,78). **3.14**) ASFALTADO DE LAS CALLES LEOPOLDO MONCAYO, DESDE HERMINIA SALAVARRIA HASTA CALLE FRANCISCO JIMENEZ, CALLE FRANCISCO JIMENEZ DESDE CALLE SAN JOSÉ HASTA CALLE EMILIO GOYA, CALLE LOS NARANJOS DESDE AV. FAUSTO ESPINOZA PINTO HASTA CALLE VICENTE PIEDRAHITA, CALLE VICENTE PIEDRAHITA DESDE CALLE LOS NARANJOS HASTA CALLE 16 DE JUNIO, CALLE LUIS MORA DESDE AV. FAUSTO ESPINOZA PINTO HASTA CALLE VICENTE PIEDRAHITA, CALLE PEDRO CASTRO NAVAS DESDE CALLE LUIS MORA HASTA CALLE 16 DE JUNIO DEL CANTÓN PALESTINA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$203.156,86). **3.15**) ASFALTADO DE LA CALLE DEL RECINTO PUERTO RICO DEL CANTÓN COLIMES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$46.792,27). **3.16**) MEJORAMIENTO CON MATERIAL PÉTREO EN LA VÍA EL ENCANTO DEL CANTÓN COLIMES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SESENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$60.369,20). **3.17**) MANTENIMIENTO Y DOBLE RIEGO ASFÁLTICO DESDE EL SECTOR LA UNIÓN HASTA EL RECINTO LA ALEGRÍA DE LA PARROQUIA SAN JACINTO EN EL CANTÓN COLIMES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$82.633,05). **3.18**) ASFALTADO DE LA VÍA DE LA CALLE 7 QUE VA DESDE EL CARRETERO VÍA ISIDRO AYORA HASTA LA ENTRADA DEL SECTOR SAN LORENZO DEL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SEIS CON 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$84.106,01). **3.19**) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN VÍA DE LOS RECINTOS SAN AGUSTÍN-CARRIZAL DEL CANTÓN ISIDRO AYORA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y SEIS MIL

DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 31/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$76.232,31). **3.20)** ASFALTADO EN CALLES URBANAS: CALLE RUMIÑAHUI DESDE CALLE SIN NOMBRE HASTA CALLE SIN NOMBRE, CALLE JULIO JARAMILLO DESDE CALLE SIN NOMBRE HASTA CALLEJÓN SIN NOMBRE, CALLE ENRIQUE MARTÍNEZ DESDE CALLE RUMIÑAHUI HASTA CALLE SIN NOMBRE, CALLE SAN FRANCISCO DESDE CALLE RUMIÑAHUI HASTA CALLE SIN NOMBRE, CALLE SIN NOMBRE DESDE CALLE RUMIÑAHUI HASTA CALLE SIN NOMBRE, CALLE 24 DE MAYO DESDE AV. 9 DE OCTUBRE HASTA EMILIANO CAICEDO, CALLE JUAN MONTALVO DESDE AV. 9 DE OCTUBRE HASTA CRISTOBAL COLÓN, DEL CANTÓN PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$77.660,00). **3.21)** MANTENIMIENTO Y DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LAS CALLES MANUEL MARÍA DONOSO, MARIANA DE JESÚS Y SUS TRANSVERSALES DE LA PARROQUIA VALLE DE LA VIRGEN DEL CANTÓN PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 83/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$89.628,83). **3.22)** MANTENIMIENTO Y DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA CALLE 22 DE AGOSTO- VÍA PALERONES DE LA PARROQUIA SABANILLA DEL CANTÓN PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 72/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$30.848,72). **3.23)** ASFALTADO DE LA AV. HELBERT LEUNER DE LA PARROQUIA SABANILLA DEL CANTÓN PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SESENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CINCO CON 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$66.065,19). **3.24)** ASFALTADO DE VARIAS CALLES DE LA ZONA URBANA DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN) DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$174.949,77). **3.25)** DOBLE RIEGO ASFÁLTICO DE VARIAS CALLES DE LA ZONA RURAL EN EL RECINTO RIO CHICO # 1 Y EL RECINTO SOLEDAD GRANDE DE LA PARROQUIA LORENZO DE GARAICOA DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SIETE CON 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$62.707,30). **3.26)** DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN VARIAS CALLES DE LA ZONA URBANA DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$65.418,94). **3.27)** DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN SAN FRANCISCO LA PRIMAVERA DEL CANTÓN NARANJITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$78.840,00). **3.28)** ASFALTADO DESDE EL REDONDEL HACIA EL INGRESO AL MORRO EN EL CANTÓN GUAYAQUIL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$68.740,00). **3.29)** DOBLE RIEGO ASFÁLTICO DE



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

LA VÍA PRINCIPAL DE LA COMUNA CAIMITO DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN (PROGRESO) DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$55.080,00). **3.30)** ASFALTADO DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNA PLAYITA DEL FÍN DE LA PARROQUIA POSORJA DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$145.810,56). **3.31)** DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA VÍA PUERTO EL CONCHERO DE LA PARROQUIA TENGUEL DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISÉIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$154.116,00). **3.32)** DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA VÍA AL CEMENTERIO DEL RECINTO PAZ Y BIEN DE LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL CANTÓN MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$85.620,00). **3.33)** ILUMINACIÓN, MUROS DE CONFINAMIENTO Y ADOQUINAMIENTOS DE VÍAS DE LA PARROQUIA CHOBO DEL CANTÓN MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS UNO CON 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$141.501,67). **3.34)** DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA VÍA DEL RECINTO VUELTA EL PIANO DE LA PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO DEL CANTÓN MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$91.328,00). **3.35)** DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA AVENIDA RÍO COCA Y JUAN LEÓN MERA DEL CANTÓN MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 23/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$78.793,23). **3.36)** CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USO MÚLTIPLE Y PARQUE AMIGO EN EL RECINTO FLOR Y SELVA DEL CANTÓN NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$74.199,08). **3.37)** DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA VÍA LA SUYA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DEL CANTÓN NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE CIENTO CATORCE MIL CIENTO SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$114.160,00). **3.38)** DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN EL RECINTO VILLANUEVA Y NUEVO PORVENIR EN LA PARROQUIA SANTA ROSA DE FLANDES DEL CANTÓN NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$97.036,00). **3.39)** ASFALTADO DE LA VÍA PRINCIPAL DE TAURA 27 DE MAYO DE LA PARROQUIA TAURA DEL CANTÓN NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$93.120,00). **3.40)** DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA VÍA ENTRADA A LAS CAÑAS DE LA PARROQUIA JESÚS MARÍA DEL CANTÓN NARANJAL DE LA

PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$136.992,00). **3.41**) MEJORAMIENTO VIAL URBANO DEL SECTOR SAN CARLOS 2 EN EL RECINTO SAN CARLOS DEL CANTÓN BALAO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$200.000,00). **3.42**) REHABILITACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE LA VÍA BETHANIA - BATÁN DEL CANTÓN GRAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAJ) DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$135.420,00). **3.43**) MANTENIMIENTO Y DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA VÍA PUEBLO NUEVO - SAN EDUARDO - PLAYA SECA DEL CANTÓN EL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$157.620,00). **3.44**) REHABILITACIÓN Y DOBLE RIEGO ASFÁLTICO DE LA VÍA DE ACCESO PRINCIPAL DESDE LA CIUDADELA ACAPULCO (PARQUE DE LOS ZAFREROS) AL RECINTO BARRANCO ALTO DEL CANTÓN CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$126.920,00). **3.45**) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO DE LA VÍA ACCESO AL SECTOR ANA LUISA EN EL RECINTO ZAPÁN DE LA PARROQUIA TARIFA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS CON 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$88.106,95). **3.46**) REHABILITACIÓN DE LA VÍA LA DELICIA CON TRATAMIENTO DE DOBLE RIEGO DEL CANTÓN SAMBORONDÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$175.000,00). **3.47**) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO DESDE EL RECINTO LA ALBORADA HASTA EL RECINTO SAN GERÓNIMO DE LA PARROQUIA JUAN BAUTISTA AGUIRRE (LOS TINTOS) DEL CANTÓN DAULE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$92.999,20). **3.48**) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN VARIOS CAMINOS PERTENECIENTES A LA PARROQUIA LIMONAL DEL CANTÓN DAULE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$180.327,88). **3.49**) BACHEO Y RECAPEO EN LA VÍA DE ACCESO A LA CABECERA PARROQUIAL LOS LOJAS DEL CANTÓN DAULE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$82.625,00). **3.50**) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN EL CAMINO DESVÍO RECINTO LA VUELTA HASTA LA VUELTA 2 Y DEL CAMINO VECINAL EL PLAYÓN DE LA PARROQUIA LAUREL DEL CANTÓN DAULE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$76.574,40). **3.51**)



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

ASFALTADO CON DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN CAMINO VECINAL DEL RECINTO NAUPE HASTA EL RECINTO CLARISA DE LA PARROQUIA EL LIMONAL DEL CANTÓN DAULE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SIETE CON 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$134.077,30). **3.52**) REGENERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE EN EL SECTOR LOS ESTEROS DE LA CIUDAD GENERAL VILLAMIL DEL CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$130.000,00). **3.53**) RECONFORMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS LA CONCORDIA- LA POLVORA, LA POLVORA- LOMA DE TIGRE, CAMINO ACCESO A LA PLAYA- LOMA DE TIGRE, LA POLVORA- HACIA LA CABECERA PARROQUIAL Y ENROCADO PARA PROTECCIÓN DE RIVERAS DE LA PARROQUIA PUNÁ DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$100.000,00). **3.54**) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA CALLE 30 DEL SECTOR COOP. 288 HA DEL CANTÓN DURÁN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$157.000,00). *Hasta aquí la lectura del orden del día*”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Señores consejeros, moción para la aprobación del orden del día”.- **CONSEJERO JULIO TORRES:** Yo mociono la aprobación del orden del día, señora Prefecta”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Tome votación, Señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Su voto señores consejeros. Consejeros(as): José Yúnez Parra, a favor; Alvarado Peñafiel Elsa, a favor; Ing. Asán Wonsang José, a favor; Cantos Acosta Rodolfo, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Espinoza Espinoza Elvis, a favor; Gómez Salazar Xavier, a favor; Martillo Pino José David, a favor; Miclos Carrera Jorge, a favor; Mite Cruz Dany, a favor; Molina Yánez Jonnatan, a favor; Moreno Guevara Eliana, a favor; Muñoz Moreira Manuel, a favor; Narváez Mendieta Dalton, a favor; Ordóñez Murillo Norma, a favor; Orellana Ortíz Pedro, a favor; delegado del consejero Rivera Gutiérrez Luigi, Dr. Hugo Vera Zambrano, a favor; Rodríguez Mancheno Gregorio, a favor; Torres Guanga Julio, a favor; Vera Ortega Jorge, a favor; Vera Zavala Jorge, a favor; delegado de la consejera Viteri Jiménez Cynthia, Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; delegado del consejero Yúnez Nowak Juan, Ing. Carlos Gómez Intriago, a favor. Le informo señora Prefecta, que por la moción presentada por el consejero Julio Torres, apoyada por los consejeros Martillo, Ordóñez, Narváez, Molina, Xavier Gómez, Jorge Vera Ortega, Jorge Vera Zavala y demás asistentes a la presente sesión, han votado a favor veintitrés (23) consejeros. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN**”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Señor Secretario sírvase dar leer el primer punto de orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas, del Acta Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de diciembre de 2021.** *Hasta aquí la lectura del primer punto del orden del día*”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Moción para la aprobación del primer punto del orden del día”.- **CONSEJERO DAVID MARTILLO:** “Mociono

para que se apruebe el primer punto del orden del día”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Proceda a tomar votación, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): José Yúnez Parra, a favor; Alvarado Peñafiel Elsa, a favor; Ing. Asán Wonsang José, a favor; Cantos Acosta Rodolfo, abstención; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Espinoza Espinoza Elvis, a favor; Gómez Salazar Xavier, a favor; Martillo Pino José David, a favor; Miclos Carrera Jorge, a favor; Mite Cruz Dany, a favor; Molina Yáñez Jonnatan, a favor; Moreno Guevara Eliana, a favor; Muñoz Moreira Manuel, a favor; Narváez Mendieta Dalton, a favor; Ordóñez Murillo Norma, a favor; Orellana Ortíz Pedro, a favor; delegado del consejero Rivera Gutiérrez Luigi, Dr. Hugo Vera Zambrano, a favor; Rodríguez Mancheno Gregorio, a favor; Torres Guanga Julio, a favor; Vera Ortega Jorge, a favor; Vera Zavala Jorge, abstención; delegado de la consejera Viteri Jiménez Cynthia, Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; delegado del consejero Yúnez Nowak Juan, Ing. Carlos Gómez Intriago, a favor. Le informo señora Prefecta, que por la moción presentada por el consejero David Martillo, apoyada por los consejeros Asán, Orellana, Cañizares y demás asistentes a la presente sesión, han votado a favor veintiún (21) consejeros, con dos (2) abstenciones de los consejeros Jorge Vera Zavala y Rodolfo Cantos. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR MAYORÍA APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021**”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Señor Secretario sírvase dar lectura del segundo punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas, de la reforma al Código de Integridad y Ética Pública para el Buen Gobierno en la Prefectura del Guayas”.** *Hasta aquí la lectura del segundo punto del orden del día*”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Señores consejeros, moción para la aprobación del segundo punto del orden del día”.- **CONSEJERO JULIO TORRES:** “Mociono que el segundo punto del orden del día sea aprobado”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Proceda a tomar votación, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): José Yúnez Parra, a favor; Alvarado Peñafiel Elsa, a favor; Ing. Asán Wonsang José, a favor; Cantos Acosta Rodolfo, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Espinoza Espinoza Elvis, a favor; Gómez Salazar Xavier, a favor; Martillo Pino José David, a favor; Miclos Carrera Jorge, a favor; Mite Cruz Dany, a favor; Molina Yáñez Jonnatan, a favor; Moreno Guevara Eliana, a favor; Muñoz Moreira Manuel, a favor; Narváez Mendieta Dalton, a favor; Ordóñez Murillo Norma, a favor; Orellana Ortíz Pedro, a favor; delegado del consejero Rivera Gutiérrez Luigi, Dr. Hugo Vera Zambrano, a favor; Rodríguez Mancheno Gregorio, a favor; Torres Guanga Julio, a favor; Vera Ortega Jorge, a favor; Vera Zavala Jorge, a favor; delegado de la consejera Viteri Jiménez Cynthia, Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; delegado del consejero Yúnez Nowak Juan, Ing. Carlos Gómez Intriago, a favor. Le informo señora Prefecta, que por la moción presentada por el consejero Julio Torres, apoyada por los consejeros Orellana, Molina, José Yúnez, Martillo, Jorge Rodríguez y demás asistentes a la presente sesión, han votado a favor veintitrés (23) consejeros. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA REFORMA DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA PARA EL BUEN GOBIERNO EN LA PREFECTURA DEL GUAYAS.- LA SEÑORA PREFECTA: "Señor Secretario sírvase dar lectura del tercer punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: "Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas, por la que aprueba el texto y la suscripción de los convenios de cooperación a celebrarse entre la Prefectura del Guayas y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales de la Provincia del Guayas conforme el siguiente detalle: 3.1) DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN EL CAMINO SAN ALEJO DE LA PARROQUIA YAGUACHI VIEJO/CONE DEL CANTÓN YAGUACHI DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$72.539,86). 3.2) DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN EL CAMINO DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO BULUBULU DESDE LA SALIDA DEL RECINTO SANTA RITA, HASTA LA ENTRADA DEL RECINTO LA BÉLGICA EN LA PARROQUIA VIRGEN DE FÁTIMA DEL CANTÓN YAGUACHI DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$84.558,99). 3.3) DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN EL CAMINO TENDALES DE LA PARROQUIA PEDRO J. MONTERO DEL CANTÓN YAGUACHI DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 81/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$81.258,81). 3.4) CARPETA ASFÁLTICA DE 2" EN LOS CAMINOS ENTRADA A LAS CARACAS Y VÍA A LA GUAYAS DEL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SEIS CON 31/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$78.046,31). 3.5) CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PARQUE TEMÁTICO EN LA CABECERA PARROQUIAL - PARROQUIA LA GUAYAS DEL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$142.851,40). 3.6) DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN EL CAMINO CARMELA DE HAMPTON DE LA PARROQUIA EL ROSARIO DEL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$87.437,67). 3.7) CONSTRUCCIÓN DE CALZADA DE PAVIMENTO FLEXIBLE E=2" DE LA CALLE TERCERA, COMPRENDIENDO LAS ABCISAS 0+000 HASTA 0+655 EN EL SECTOR EL CERRITO DEL CANTÓN DE BALZAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$124.215,41). 3.8) REHABILITACIÓN A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE VÍA DESDE EL MALECÓN

JUNQUILLAL HASTA EL BARRIO 5 ESQUINAS DE LA PARROQUIA JUNQUILLAL DEL CANTÓN SALITRE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$78.043,50). 3.9) BACHEO ASFÁLTICO DE LA VÍA VERNAZA- LA MENAIDA- LAS RAMAS -T DE BEBO EN LA PARROQUIA VERNAZA DEL CANTÓN SALITRE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$75.575,55). 3.10) MANTENIMIENTO ASFÁLTICO Y BACHEO DE DIVERSAS CALLES UBICADAS EN LA CABECERA PARROQUIAL LA VICTORIA EN EL CANTÓN SALITRE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SIETE CON 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$76.047,94). 3.11) MEJORAMIENTO DE SUB-RASANTE, COLOCACIÓN DE BASE CLASE 1 Y ASFALTADO E=5CM EN LAS CALLES (LUIS ALVARADO ENTRE AV. 27 DE NOVIEMBRE Y CALLE BUENOS AIRES, CALLE BUENOS AIRES ENTRE FRANCISCO IÑIGUEZ Y CALLE LUIS ALVARADO, CALLE FRANCISCO IÑIGUEZ ENTRE LA AV. 27 DE NOVIEMBRE Y CALLE BUENOS AIRES) PERIMETRALES AL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALITRE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SIETE CON 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$75.107,95). 3.12) MANTENIMIENTO Y ASFALTADO DE VÍAS DENTRO DE LA CABECERA CANTONAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$84.900,00). 3.13) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN EL SECTOR BUENOS AIRES COMUNA PETRILLO EN EL CANTÓN NOBOL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 78/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$98.735,78). 3.14) ASFALTADO DE LAS CALLES LEOPOLDO MONCAYO, DESDE HERMINIA SALAVARRIA HASTA CALLE FRANCISCO JIMENEZ, CALLE FRANCISCO JIMENEZ DESDE CALLE SAN JOSÉ HASTA CALLE EMILIO GOYA, CALLE LOS NARANJOS DESDE AV. FAUSTO ESPINOZA PINTO HASTA CALLE VICENTE PIEDRAHITA, CALLE VICENTE PIEDRAHITA DESDE CALLE LOS NARANJOS HASTA CALLE 16 DE JUNIO, CALLE LUIS MORA DESDE AV. FAUSTO ESPINOZA PINTO HASTA CALLE VICENTE PIEDRAHITA, CALLE PEDRO CASTRO NAVAS DESDE CALLE LUIS MORA HASTA CALLE 16 DE JUNIO DEL CANTÓN PALESTINA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$203.156,86). 3.15) ASFALTADO DE LA CALLE DEL RECINTO PUERTO RICO DEL CANTÓN COLIMES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$46.792,27). 3.16) MEJORAMIENTO CON MATERIAL PÉTREO EN LA VÍA EL ENCANTO DEL CANTÓN COLIMES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SESENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$60.369,20). 3.17) MANTENIMIENTO Y DOBLE RIEGO ASFÁLTICO DESDE EL SECTOR LA UNIÓN HASTA EL RECINTO LA ALEGRÍA DE LA PARROQUIA SAN JACINTO EN EL CANTÓN COLIMES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$82.633,05). 3.18) ASFALTADO DE LA VÍA DE LA CALLE 7 QUE VA DESDE EL CARRETERO VÍA ISIDRO AYORA HASTA LA ENTRADA DEL SECTOR SAN LORENZO DEL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SEIS CON 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$84.106,01). 3.19) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN VÍA DE LOS RECINTOS SAN AGUSTÍN-CARRIZAL DEL CANTÓN ISIDRO AYORA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 31/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$76.232,31). 3.20) ASFALTADO EN CALLES URBANAS: CALLE RUMIÑAHUI DESDE CALLE SIN NOMBRE HASTA CALLE SIN NOMBRE, CALLE JULIO JARAMILLO DESDE CALLE SIN NOMBRE HASTA CALLEJÓN SIN NOMBRE, CALLE ENRIQUE MARTÍNEZ DESDE CALLE RUMIÑAHUI HASTA CALLE SIN NOMBRE, CALLE SAN FRANCISCO DESDE CALLE RUMIÑAHUI HASTA CALLE SIN NOMBRE, CALLE SIN NOMBRE DESDE CALLE RUMIÑAHUI HASTA CALLE SIN NOMBRE, CALLE 24 DE MAYO DESDE AV. 9 DE OCTUBRE HASTA EMILIANO CAICEDO, CALLE JUAN MONTALVO DESDE AV. 9 DE OCTUBRE HASTA CRISTOBAL COLÓN, DEL CANTÓN PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$77.660,00). 3.21) MANTENIMIENTO Y DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LAS CALLES MANUEL MARÍA DONOSO, MARIANA DE JESÚS Y SUS TRANSVERSALES DE LA PARROQUIA VALLE DE LA VIRGEN DEL CANTÓN PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 83/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$89.628,83). 3.22) MANTENIMIENTO Y DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA CALLE 22 DE AGOSTO- VÍA PALERONES DE LA PARROQUIA SABANILLA DEL CANTÓN PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 72/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$30.848,72). 3.23) ASFALTADO DE LA AV. HELBERT LEUNER DE LA PARROQUIA SABANILLA DEL CANTÓN PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SESENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CINCO CON 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$66.065,19). 3.24) ASFALTADO DE VARIAS CALLES DE LA ZONA URBANA DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN) DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$174.949,77). 3.25) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO DE VARIAS CALLES DE LA ZONA RURAL EN EL RECINTO RIO CHICO # 1 Y EL RECINTO SOLEDAD

GRANDE DE LA PARROQUIA LORENZO DE GARAICOA DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SIETE CON 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$62.707,30). 3.26) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN VARIAS CALLES DE LA ZONA URBANA DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$65.418,94). 3.27) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN SAN FRANCISCO LA PRIMAVERA DEL CANTÓN NARANJITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$78.840,00). 3.28) ASFALTADO DESDE EL REDONDEL HACIA EL INGRESO AL MORRO EN EL CANTÓN GUAYAQUIL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$68.740,00). 3.29) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO DE LA VÍA PRINCIPAL DE LA COMUNA CAIMITO DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN (PROGRESO) DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$55.080,00). 3.30) ASFALTADO DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNA PLAYITA DEL FÍN DE LA PARROQUIA POSORJA DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$145.810,56). 3.31) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA VÍA PUERTO EL CONCHERO DE LA PARROQUIA TENGUEL DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISÉIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$154.116,00). 3.32) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA VÍA AL CEMENTERIO DEL RECINTO PAZ Y BIEN DE LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL CANTÓN MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$85.620,00). 3.33) ILUMINACIÓN, MUROS DE CONFINAMIENTO Y ADOQUINAMIENTOS DE VÍAS DE LA PARROQUIA CHOBO DEL CANTÓN MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS UNO CON 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$141.501,67). 3.34) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA VÍA DEL RECINTO VUELTA EL PIANO DE LA PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO DEL CANTÓN MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$91.328,00). 3.35) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA AVENIDA RÍO COCA Y JUAN LEÓN MERA DEL CANTÓN MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 23/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$78.793,23). 3.36) CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USO



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

MÚLTIPLE Y PARQUE AMIGO EN EL RECINTO FLOR Y SELVA DEL CANTÓN NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$74.199,08). 3.37) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA VÍA LA SUYA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DEL CANTÓN NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE CIENTO CATORCE MIL CIENTO SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$114.160,00). 3.38) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN EL RECINTO VILLANUEVA Y NUEVO PORVENIR EN LA PARROQUIA SANTA ROSA DE FLANDES DEL CANTÓN NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$97.036,00). 3.39) ASFALTADO DE LA VÍA PRINCIPAL DE TAURA 27 DE MAYO DE LA PARROQUIA TAURA DEL CANTÓN NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$93.120,00). 3.40) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA VÍA ENTRADA A LAS CAÑAS DE LA PARROQUIA JESÚS MARÍA DEL CANTÓN NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$136.992,00). 3.41) MEJORAMIENTO VIAL URBANO DEL SECTOR SAN CARLOS 2 EN EL RECINTO SAN CARLOS DEL CANTÓN BALAO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$200.000,00). 3.42) REHABILITACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE LA VÍA BETHANIA - BATÁN DEL CANTÓN GRAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY) DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$135.420,00). 3.43) MANTENIMIENTO Y DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA VÍA PUEBLO NUEVO - SAN EDUARDO - PLAYA SECA DEL CANTÓN EL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$157.620,00). 3.44) REHABILITACIÓN Y DOBLE RIEGO ASFÁLTICO DE LA VÍA DE ACCESO PRINCIPAL DESDE LA CIUDADELA ACAPULCO (PARQUE DE LOS ZAFREROS) AL RECINTO BARRANCO ALTO DEL CANTÓN CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$126.920,00). 3.45) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO DE LA VÍA ACCESO AL SECTOR ANA LUISA EN EL RECINTO ZAPÁN DE LA PARROQUIA TARIFA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS CON 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$88.106,95). 3.46) REHABILITACIÓN DE LA VÍA LA DELICIA CON TRATAMIENTO DE DOBLE RIEGO DEL CANTÓN SAMBORONDÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$175.000,00). 3.47) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO DESDE EL RECINTO LA ALBORADA HASTA EL RECINTO SAN GERÓNIMO DE LA PARROQUIA JUAN BAUTISTA AGUIRRE (LOS TINTOS) DEL CANTÓN DAULE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$92.999,20). 3.48) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN VARIOS CAMINOS PERTENECIENTES A LA PARROQUIA LIMONAL DEL CANTÓN DAULE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$180.327,88). 3.49) BACHEO Y RECAPEO EN LA VÍA DE ACCESO A LA CABECERA PARROQUIAL LOS LOJAS DEL CANTÓN DAULE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$82.625,00). 3.50) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN EL CAMINO DESVÍO RECINTO LA VUELTA HASTA LA VUELTA 2 Y DEL CAMINO VECINAL EL PLAYÓN DE LA PARROQUIA LAUREL DEL CANTÓN DAULE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$76.574,40). 3.51) ASFALTADO CON DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN CAMINO VECINAL DEL RECINTO NAUPE HASTA EL RECINTO CLARISA DE LA PARROQUIA EL LIMONAL DEL CANTÓN DAULE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SIETE CON 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$134.077,30). 3.52) REGENERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE EN EL SECTOR LOS ESTEROS DE LA CIUDAD GENERAL VILLAMIL DEL CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$130.000,00). 3.53) RECONFORMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS LA CONCORDIA- LA POLVORA, LA POLVORA- LOMA DE TIGRE, CAMINO ACCESO A LA PLAYA- LOMA DE TIGRE, LA POLVORA- HACIA LA CABECERA PARROQUIAL Y ENROCADO PARA PROTECCIÓN DE RIVERAS DE LA PARROQUIA PUNÁ DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$100.000,00). 3.54) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA CALLE 30 DEL SECTOR COOP. 288 HA DEL CANTÓN DURÁN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$157.000,00)". *Hasta aquí la lectura del tercer punto del orden del día*".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Antes de tomar votación, quiero decir que en esta visión de reordenar las finanzas públicas, de transparentar los procesos y sobre todo recuperar la confianza de la ciudadanía que merece respeto por sobre todas las cosas de quienes estamos ostentando un cargo público. Hemos logrado dentro de esta reingeniería de procesos y respeto al dinero público que no es nuestro sino de la ciudadanía, poder destinar USD \$5'500.000,00 y poder distribuirlos a través del banco de proyectos y hacer posible algo que las juntas parroquiales anhelaban,



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

esto es un anhelo ciudadano que se está haciendo realidad. No hemos registrado en la historia de la Prefectura del Guayas que se haya destinado de una manera equitativa y justa los recursos para los ecuatorianos que viven en la provincia del Guayas. Para mí es importante decirles que si bien es cierto estaban considerados primero, porque liberamos primero un flujo de recursos a las juntas parroquiales, también decidí liberar otros recursos más para los cantones, para las cabeceras cantonales. Hemos priorizado en ese banco de proyectos obras anheladas por los ciudadanos de cada uno de las comunidades de la provincia del Guayas. Solo quiero decirles que cuando se trabaja con amor, con pasión y de manera transparente, se logra lo que en Guayas se está logrando. Alguien me decía hace pocos días “canasta o un kit de alimentos para la gente”, si bien es ciertos es importante entregar un kit de alimentos, pero más importante es generar los escenarios propicios para que nuestra gente se desarrolle, y es lo que estamos haciendo, por eso las vías que unen cada uno de los cantones y provincias, y de las provincias se une el Ecuador entero, está logrando ese desarrollo humano y productivo. Gracias señores consejeros por esta tarde apoyar a través de su voto que los recursos de Guayas se queden en Guayas, eso es lo que estamos haciendo. Señor Secretario, moción para la aprobación del tercer punto del orden del día”.- **CONSEJERA NORMA ORDÓÑEZ:** “Mociono la aprobación del tercer punto del orden del día”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Proceda a tomar votación, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): José Yúnez Parra, a favor; Alvarado Peñafiel Elsa, a favor; Ing. Asán Wonsang José, a favor; Cantos Acosta Rodolfo, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Espinoza Espinoza Elvis, a favor; Gómez Salazar Xavier, a favor; Martillo Pino José David, a favor; Miclos Carrera Jorge, a favor; Mite Cruz Dany, a favor; Molina Yánez Jonnatan, a favor; Moreno Guevara Eliana, a favor; Muñoz Moreira Manuel, a favor; Narváez Mendieta Dalton, a favor; Ordóñez Murillo Norma, a favor; Orellana Ortíz Pedro, a favor; delegado del consejero Rivera Gutiérrez Luigi, Dr. Hugo Vera Zambrano, a favor; Rodríguez Mancheno Gregorio, a favor; Torres Guanga Julio, a favor; Vera Ortega Jorge, a favor; Vera Zavala Jorge, a favor; delegado de la consejera Viteri Jiménez Cynthia, Lic. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; delegado del consejero Yúnez Nowak Juan, Ing. Carlos Gómez Intriago, a favor. Le informo señora Prefecta, que por la moción presentada por la consejera Ordóñez, apoyada por los consejeros Moreno, Elsa Alvarado, Martillo, Orellana, Cantos y demás asistentes a la presente sesión, han votado a favor veintitrés (23) consejeros. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL TEXTO Y LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN A CELEBRARSE ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS CONFORME EL SIGUIENTE DETALLE: 3.1) DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN EL CAMINO SAN ALEJO DE LA PARROQUIA YAGUACHI VIEJO/ CONE DEL CANTÓN YAGUACHI DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$72.539,86). 3.2) DOBLE TRATAMIENTO**

SUPERFICIAL BITUMINOSO EN EL CAMINO DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO BULUBULU DESDE LA SALIDA DEL RECINTO SANTA RITA, HASTA LA ENTRADA DEL RECINTO LA BÉLGICA EN LA PARROQUIA VIRGEN DE FÁTIMA DEL CANTÓN YAGUACHI DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$84.558,99). 3.3) DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN EL CAMINO TENDALES DE LA PARROQUIA PEDRO J. MONTERO DEL CANTÓN YAGUACHI DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 81/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$81.258,81). 3.4) CARPETA ASFÁLTICA DE 2" EN LOS CAMINOS ENTRADA A LAS CARACAS Y VÍA A LA GUAYAS DEL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SEIS CON 31/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$78.046,31). 3.5) CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PARQUE TEMÁTICO EN LA CABECERA PARROQUIAL - PARROQUIA LA GUAYAS DEL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$142.851,40). 3.6) DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN EL CAMINO CARMELA DE HAMPTON DE LA PARROQUIA EL ROSARIO DEL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$87.437,67). 3.7) CONSTRUCCIÓN DE CALZADA DE PAVIMENTO FLEXIBLE E=2" DE LA CALLE TERCERA, COMPRENDIENDO LAS ABSCISAS 0+000 HASTA 0+655 EN EL SECTOR EL CERRITO DEL CANTÓN DE BALZAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$124.215,41). 3.8) REHABILITACIÓN A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE VÍA DESDE EL MALECÓN JUNQUILLAL HASTA EL BARRIO 5 ESQUINAS DE LA PARROQUIA JUNQUILLAL DEL CANTÓN SALITRE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$78.043,50). 3.9) BACHEO ASFÁLTICO DE LA VÍA VERNAZA- LA MENAIDA- LAS RAMAS -T DE BEBO EN LA PARROQUIA VERNAZA DEL CANTÓN SALITRE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$75.575,55). 3.10) MANTENIMIENTO ASFÁLTICO Y BACHEO DE DIVERSAS CALLES UBICADAS EN LA CABECERA PARROQUIAL LA VICTORIA EN EL CANTÓN SALITRE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SIETE CON 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$76.047,94). 3.11) MEJORAMIENTO DE SUB-RASANTE, COLOCACIÓN DE BASE CLASE 1 Y ASFALTADO E=5CM EN LAS CALLES (LUIS ALVARADO ENTRE AV. 27 DE NOVIEMBRE Y CALLE BUENOS AIRES, CALLE



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

BUENOS AIRES ENTRE FRANCISCO IÑIGUEZ Y CALLE LUIS ALVARADO, CALLE FRANCISCO IÑIGUEZ ENTRE LA AV. 27 DE NOVIEMBRE Y CALLE BUENOS AIRES) PERIMETRALES AL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALITRE DEL CANTÓN SALITRE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SIETE CON 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$75.107,95). 3.12) MANTENIMIENTO Y ASFALTADO DE VÍAS DENTRO DE LA CABECERA CANTONAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$84.900,00). 3.13) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN EL SECTOR BUENOS AIRES COMUNA PETRILLO EN EL CANTÓN NOBOL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 78/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$98.735,78). 3.14) ASFALTADO DE LAS CALLES LEOPOLDO MONCAYO, DESDE HERMINIA SALAVARRIA HASTA CALLE FRANCISCO JIMENEZ, CALLE FRANCISCO JIMENEZ DESDE CALLE SAN JOSÉ HASTA CALLE EMILIO GOYA, CALLE LOS NARANJOS DESDE AV. FAUSTO ESPINOZA PINTO HASTA CALLE VICENTE PIEDRAHITA, CALLE VICENTE PIEDRAHITA DESDE CALLE LOS NARANJOS HASTA CALLE 16 DE JUNIO, CALLE LUIS MORA DESDE AV. FAUSTO ESPINOZA PINTO HASTA CALLE VICENTE PIEDRAHITA, CALLE PEDRO CASTRO NAVAS DESDE CALLE LUIS MORA HASTA CALLE 16 DE JUNIO DEL CANTÓN PALESTINA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$203.156,86). 3.15) ASFALTADO DE LA CALLE DEL RECINTO PUERTO RICO DEL CANTÓN COLIMES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$46.792,27). 3.16) MEJORAMIENTO CON MATERIAL PÉTREO EN LA VÍA EL ENCANTO DEL CANTÓN COLIMES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SESENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$60.369,20). 3.17) MANTENIMIENTO Y DOBLE RIEGO ASFÁLTICO DESDE EL SECTOR LA UNIÓN HASTA EL RECINTO LA ALEGRÍA DE LA PARROQUIA SAN JACINTO EN EL CANTÓN COLIMES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$82.633,05). 3.18) ASFALTADO DE LA VÍA DE LA CALLE 7 QUE VA DESDE EL CARRETERO VÍA ISIDRO AYORA HASTA LA ENTRADA DEL SECTOR SAN LORENZO DEL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SEIS CON 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$84.106,01). 3.19) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN VÍA DE LOS RECINTOS SAN AGUSTÍN-CARRIZAL DEL CANTÓN ISIDRO AYORA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 31/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$76.232,31). 3.20)

ASFALTADO EN CALLES URBANAS: CALLE RUMIÑAHUI DESDE CALLE SIN NOMBRE HASTA CALLE SIN NOMBRE, CALLE JULIO JARAMILLO DESDE CALLE SIN NOMBRE HASTA CALLEJÓN SIN NOMBRE, CALLE ENRIQUE MARTÍNEZ DESDE CALLE RUMIÑAHUI HASTA CALLE SIN NOMBRE, CALLE SAN FRANCISCO DESDE CALLE RUMIÑAHUI HASTA CALLE SIN NOMBRE, CALLE SIN NOMBRE DESDE CALLE RUMIÑAHUI HASTA CALLE SIN NOMBRE, CALLE 24 DE MAYO DESDE AV. 9 DE OCTUBRE HASTA EMILIANO CAICEDO, CALLE JUAN MONTALVO DESDE AV. 9 DE OCTUBRE HASTA CRISTOBAL COLÓN, DEL CANTÓN PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$77.660,00). 3.21) MANTENIMIENTO Y DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LAS CALLES MANUEL MARÍA DONOSO, MARIANA DE JESÚS Y SUS TRANSVERSALES DE LA PARROQUIA VALLE DE LA VIRGEN DEL CANTÓN PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 83/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$89.628,83). 3.22) MANTENIMIENTO Y DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA CALLE 22 DE AGOSTO- VÍA PALERONES DE LA PARROQUIA SABANILLA DEL CANTÓN PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 72/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$30.848,72). 3.23) ASFALTADO DE LA AV. HELBERT LEUNER DE LA PARROQUIA SABANILLA DEL CANTÓN PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SESENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CINCO CON 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$66.065,19). 3.24) ASFALTADO DE VARIAS CALLES DE LA ZONA URBANA DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN) DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$174.949,77). 3.25) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO DE VARIAS CALLES DE LA ZONA RURAL EN EL RECINTO RIO CHICO # 1 Y EL RECINTO SOLEDAD GRANDE DE LA PARROQUIA LORENZO DE GARAICOA DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SIETE CON 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$62.707,30). 3.26) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN VARIAS CALLES DE LA ZONA URBANA DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$65.418,94). 3.27) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN SAN FRANCISCO LA PRIMAVERA DEL CANTÓN NARANJITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$78.840,00). 3.28) ASFALTADO DESDE EL REDONDEL HACIA EL INGRESO AL MORRO EN EL CANTÓN GUAYAQUIL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$68.740,00). 3.29) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO DE LA VÍA PRINCIPAL DE LA COMUNA CAIMITO DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN (PROGRESO) DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$55.080,00). 3.30) ASFALTADO DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNA PLAYITA DEL FÍN DE LA PARROQUIA POSORJA DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$145.810,56). 3.31) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA VÍA PUERTO EL CONCHERO DE LA PARROQUIA TENGUEL DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISÉIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$154.116,00). 3.32) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA VÍA AL CEMENTERIO DEL RECINTO PAZ Y BIEN DE LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL CANTÓN MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$85.620,00). 3.33) ILUMINACIÓN, MUROS DE CONFINAMIENTO Y ADOQUINAMIENTOS DE VÍAS DE LA PARROQUIA CHOBO DEL CANTÓN MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS UNO CON 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$141.501,67). 3.34) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA VÍA DEL RECINTO VUELTA EL PIANO DE LA PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO DEL CANTÓN MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$91.328,00). 3.35) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA AVENIDA RÍO COCA Y JUAN LEÓN MERA DEL CANTÓN MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 23/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$78.793,23). 3.36) CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USO MÚLTIPLE Y PARQUE AMIGO EN EL RECINTO FLOR Y SELVA DEL CANTÓN NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$74.199,08). 3.37) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA VÍA LA SUYA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DEL CANTÓN NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE CIENTO CATORCE MIL CIENTO SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$114.160,00). 3.38) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN EL RECINTO VILLANUEVA Y NUEVO PORVENIR EN LA PARROQUIA SANTA ROSA DE FLANDES DEL CANTÓN NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$97.036,00). 3.39) ASFALTADO DE LA VÍA PRINCIPAL DE TAURA 27 DE MAYO DE LA PARROQUIA TAURA DEL CANTÓN NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: NOVENTA Y TRES

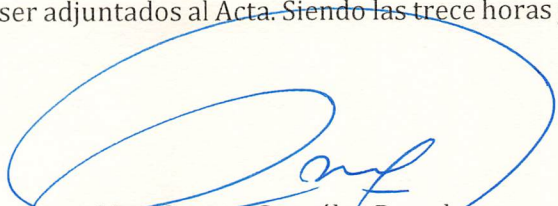
MIL CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$93.120,00). 3.40) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA VÍA ENTRADA A LAS CAÑAS DE LA PARROQUIA JESÚS MARÍA DEL CANTÓN NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$136.992,00). 3.41) MEJORAMIENTO VIAL URBANO DEL SECTOR SAN CARLOS 2 EN EL RECINTO SAN CARLOS DEL CANTÓN BALAO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$200.000,00). 3.42) REHABILITACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE LA VÍA BETHANIA - BATÁN DEL CANTÓN GRAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY) DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$135.420,00). 3.43) MANTENIMIENTO Y DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA VÍA PUEBLO NUEVO - SAN EDUARDO - PLAYA SECA DEL CANTÓN EL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$157.620,00). 3.44) REHABILITACIÓN Y DOBLE RIEGO ASFÁLTICO DE LA VÍA DE ACCESO PRINCIPAL DESDE LA CIUDADELA ACAPULCO (PARQUE DE LOS ZAFREROS) AL RECINTO BARRANCO ALTO DEL CANTÓN CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$126.920,00). 3.45) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO DE LA VÍA ACCESO AL SECTOR ANA LUISA EN EL RECINTO ZAPÁN DE LA PARROQUIA TARIFA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS CON 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$88.106,95). 3.46) REHABILITACIÓN DE LA VÍA LA DELICIA CON TRATAMIENTO DE DOBLE RIEGO DEL CANTÓN SAMBORONDÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$175.000,00). 3.47) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO DESDE EL RECINTO LA ALBORADA HASTA EL RECINTO SAN GERÓNIMO DE LA PARROQUIA JUAN BAUTISTA AGUIRRE (LOS TINTOS) DEL CANTÓN DAULE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$92.999,20). 3.48) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN VARIOS CAMINOS PERTENECIENTES A LA PARROQUIA LIMONAL DEL CANTÓN DAULE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$180.327,88). 3.49) BACHEO Y RECAPEO EN LA VÍA DE ACCESO A LA CABECERA PARROQUIAL LOS LOJAS DEL CANTÓN DAULE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$82.625,00). 3.50) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN EL CAMINO DESVÍO

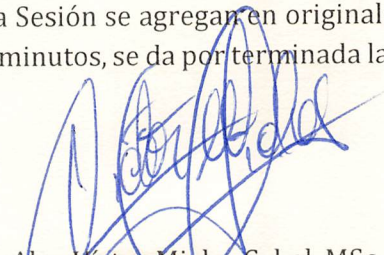



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

RECINTO LA VUELTA HASTA LA VUELTA 2 Y DEL CAMINO VECINAL EL PLAYÓN DE LA PARROQUIA LAUREL DEL CANTÓN DAULE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$76.574,40). 3.51) ASFALTADO CON DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN CAMINO VECINAL DEL RECINTO NAUPE HASTA EL RECINTO CLARISA DE LA PARROQUIA EL LIMONAL DEL CANTÓN DAULE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SIETE CON 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$134.077,30). 3.52) REGENERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE EN EL SECTOR LOS ESTEROS DE LA CIUDAD GENERAL VILLAMIL DEL CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$130.000,00). 3.53) RECONFORMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS LA CONCORDIA- LA POLVORA, LA POLVORA- LOMA DE TIGRE, CAMINO ACCESO A LA PLAYA- LOMA DE TIGRE, LA POLVORA- HACIA LA CABECERA PARROQUIAL Y ENROCADO PARA PROTECCIÓN DE RIVERAS DE LA PARROQUIA PUNÁ DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$100.000,00). 3.54) DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA CALLE 30 DEL SECTOR COOP. 288 HA DEL CANTÓN DURÁN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR LA CANTIDAD DE: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$157.000,00)".- LA SEÑORA PREFECTA: "Señores consejeros, declaro terminada la sesión, gracias a todos por su asistencia, abrazos para todos". -----

Las resoluciones adoptadas durante la sesión, se realizan siguiendo el procedimiento parlamentario establecido en los artículos 321, 322 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y cinco minutos, se da por terminada la sesión.


Mgs. Susana González Rosado
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS


Abg. Víctor Mieles Cabal, MSc.
SECRETARIO GENERAL

| | | |
|----------------|---|---|
| Elaborado por: | Abg. Erick Rodrigo Zurita Guerrero TÉCNICO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA |  |
| Revisado por: | Abg. Héctor González Pezo SUBSECRETARIO (E) | |